

RADIO NEDERLAND, LA EMISORA INTERNACIONAL HOLANDESA. 24 HORAS DE NOTICIAS, ANÁLISIS E INFORMACIÓN EN ESPAÑOL.



NEDERLANDS ENGLISH ESPAÑOL PORTUGUÉS BAHASA INDONESIA 中文 CARIBIANA PAPIAMENTS SURINAME العربية AFRIQUE AFRICA INT. JUSTICE



**Caso Kenneth Anzualdo: Llamada de atención a la justicia peruana**

Publicado el: 22 Octubre 2009 - 3:48 de la tarde | Por: Ana Rosales

Categorías: Americas Corte Interamericana de Derechos Humanos derechos humanos Kenneth Anzualdo Perú

RNW Player

▶

[Ir a los Programas](#)

ÚLTIMAS NOTICIAS

- Suecia aporta más que Holanda a la ayuda al desarrollo
- Gripe A en Holanda, oficialmente una epidemia
- Uruguay va a las urnas este domingo
- Contrapropuesta para destrabar la crisis hondureña
- Dura crisis energética en Venezuela
- Comienza la XV Cumbre de la ASEAN
- Dos pilotos se olvidan de aterrizar en EE.UU.

[más](#)

**Con satisfacción es recibida la reciente condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado peruano por el caso de la desaparición forzada de un estudiante en 1993. Sin embargo, preocupan las absoluciones de algunos militares involucrados en este tipo de casos.**

Según indica la sentencia, "Perú es responsable por la desaparición forzada del señor Kenneth Ney Anzualdo Castro y violó los derechos a la libertad personal, integridad personal, vida y al reconocimiento de la personalidad jurídica". La Corte reconoce también que Anzualdo Castro fue secuestrado o privado de libertad el 16 de diciembre de 1993, y conducido a los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército. Allí estuvo detenido por un periodo de tiempo indeterminado "desconociéndose hasta el momento su paradero".

Además de la indemnización a los familiares del desaparecido, el tribunal ordena al Estado peruano continuar la búsqueda de sus restos, implementar programas educativos sobre derechos humanos para funcionarios de los servicios de inteligencia y de las Fuerzas Armadas y reconocer públicamente la desaparición del ex líder estudiantil.

La abogada Gloria Cano, de la Asociación Pro Derechos Humanos de Perú y querellante en el caso, está satisfecha con la sentencia. Sin embargo, en entrevista con Radio Nederland, dijo estar preocupada por la situación actual de la justicia en su país, donde constata que están aumentando las absoluciones de militares acusados de dirigir este tipo de desapariciones forzadas.

**Anna Karina Rosales.- Valdría la pena quizás recordar cómo así llegó este caso a la Corte Interamericana y por qué se había salido del ámbito de la justicia peruana.**  
**Gloria Cano.-** El caso fue presentado en el año 1994 al sistema interamericano porque la justicia peruana no emitía ningún tipo de investigación efectiva en el ámbito interno. Por el contrario, lo que hacía era tratar de investigar a la víctima, al desaparecido y a sus familiares en lugar de realizar una exhaustiva investigación sobre su desaparición. Ante la inoperancia del sistema judicial peruano se presentó el caso al sistema interamericano, es decir ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**A.K.R.- ¿Satisfecha con la sentencia?**  
**G.C.-** Sí, muy satisfecha. Es una sentencia muy buena porque justamente pone en énfasis qué es una desaparición forzada, las características de esta y qué es lo que los jueces deberían exigir dentro de un proceso judicial interno. Realmente, aquí en el Perú, hemos recibido con mucho dolor y frustración algunas sentencias en el ámbito interno, como por ejemplo cuando exigen a los familiares del desaparecido presentar documentación que acredita la desaparición, como registros de detenidos, cuadernos o constancias de algún centro de reclusión donde se haya encontrado. Este tipo de cosas desde lo que es una desaparición forzada y la Corte, con esta sentencia, señala con claridad qué es una desaparición, cuáles son sus características y como es que las pruebas iniciales pueden tomarse precisamente para dar por probada una desaparición forzada. Porque lo que pasa es que las personas, los funcionarios públicos que han realizado esta desaparición, no solamente niegan los hechos, sino que tratan de desaparecer las pruebas que están en su poder. La Corte da ahora estas líneas, estos estándares, que deberían ser tomados en cuenta de hoy en adelante por los tribunales internos.

**A.K.R.- Nos llama la atención que, como parte de la sentencia, se ordene a Perú el reconocimiento público de la desaparición de Kenneth Anzualdo y hasta una placa en el futuro Museo de la Memoria. Como sabemos hay mucha discusión sobre la existencia de este museo.**  
**G.C.-** Lo que pasa es que los familiares solicitaron que se pusiera una placa recordatoria en la universidad donde él estudiaba y era dirigente. Sin embargo, los agentes del Estado dijeron que no era necesario, porque ellos iban a construir el Museo de la Memoria y que este museo ya era suficiente reconocimiento público. La Corte tomó la palabra al Estado y nos parece bien que le dé un plazo para instalar la placa en el Museo de la Memoria. El Estado tiene un plazo de dos años para la construcción y cumplir con lo ordenado por la Corte, poniendo la placa en dicho museo.

**A.K.R.- Los familiares de la víctima recibirán una indemnización, pero los restos de Kenneth Anzualdo aún no han sido encontrados. ¿Qué esperanzas tienen ahora de hacerlo?**  
**G.C.-** Según el testimonio de uno de los colaboradores eficaces, y que han declarado en el libro "Muerte en el Pentagonito", lamentablemente no podría ser posible el encuentro de los cuerpos, ya que fueron cremados dentro de un horno en el cuartel 'Los Cabitos' y sus cenizas echadas en un jardín. Nosotros creemos que lo único que podría hacerse es tratar de corroborar esta versión y, si se corrobora, realizar un trabajo de cateo en las instalaciones del cuartel 'Los Cabitos' donde podría encontrarse alguno de los restos, que sabemos que no podrían haber sido cremados en su totalidad. Sin embargo, si no es corroborado, tendríamos que, ahí sí, comenzar a buscar en otros lados que pudieran haber servido como fosa común.

**A.K.R.- De una época caracterizada por faltas a los derechos humanos e impunidad, se pasa a otra de intentos de aclaración y justicia. Vemos que el caso de Kenneth Anzualdo es un ejemplo positivo, pero ¿cuánto falta para que realmente podamos decir que en Perú se están reconociendo los errores y mirando hacia un futuro de respeto de los derechos más elementales?**  
**G.C.-** Yo creo que hay un retroceso más que un avance. Si bien es cierto, se avanzó en un momento en el reconocimiento de estas violaciones a los derechos humanos, lamentablemente en los últimos tiempos nosotros nos estamos dando cuenta que hay un intento precisamente de las autoridades militares de presionar a los jueces y los jueces se están dejando presionar también para negar lo que ha pasado en tiempos del conflicto armado. Y lo que vienen haciendo entonces es absolver a los militares. Claro, ellos dicen ahora que no quieren amnistía, que no quieren indulto. Pero para qué, si los jueces les están 'haciendo el juego' impulsando las absoluciones y tratando de crear cosas juzgadas para que no se vuelvan a tocar y no se vuelva a enjuiciar a los que dirigieron las desapariciones forzadas en nuestro país.

Escuche la entrevista a la abogada Gloria Cano, de APRODEH.



Todo sobre la gripe A

Escuche los programas

VÍDEOS RECOMENDADOS



**El rostro del niño perdido**  
 El artista mexicano, Ilán Lieberman, presentó en Á...



**El molinero es, a veces, mujer**  
 Molinero es un trabajo en extinción en Holanda. Hace un siglo todav...



**Coreógrafo de 'Holland' y las imágenes exóticas**  
 Pese a los motivos para su creación, el coreógrafo Ed Wubbe...



**Maya 2012, el misterio del fin de una era**  
 El museo de Etnografía de Leiden abrió sus puertas al...

[más](#)

POPULAR

- [Absuelven militares en Perú](#)
- [Fuimori: Paraiso entre rejas](#)

**Servicios**  
Frecuencias

**Corporativo**  
Corporate  
El Departamento  
¿Quién es quién  
Derechos de Autor

AGREGUENOS A SUS FAVORITOS

-  [Añadir a mis Favoritos](#)  [Añadir página a mis favoritos](#)

**Contenido**  
Honduras: Denuncian asedio sobre embajada de Brasil  
Flickr  
iTunes  
Preocupación por libertad de prensa  
¿Quién es quién  
Derechos de Autor

**Dossiers**  
Holanda  
Especial Honduras  
Ciberataques  
América  
Colombia  
Comunicación  
México  
Salud  
Sociedad

**Videos en YouTube**  
Caso Kenneth Anzaldo: Llamada de atención a la justicia peruana

La educación, otra víctima en Honduras

AHORA EN RNW

 [Redacción Noticias](#) escribió **Artículo:** [Suecia aporta más que Holanda a la ayuda al desarrollo](#)

 [Redacción Noticias](#) escribió **Artículo:** [Gripe A en Holanda, oficialmente una epidemia](#)

 [Carlos Montero](#) escribió **Artículo:** [Uruguay: 25 años de prisión para ex dictador](#)

 [Redacción Internet](#) escribió **Artículo:** [Uruguay: elecciones y plebiscitos](#)

 [Redacción Noticias](#) escribió **Artículo:** [Uruguay va a las urnas este domingo](#)

----- [más](#)

 [Archivo de programas](#)

 [Dossier: Holanda](#)